



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

F
La Plata, 28 de diciembre de 1979.-

VISTO:

Lo establecido en la Disposición N° 3/79, del Sr. Director de Espacios Verdes y Limpieza y

CONSIDERANDO:

Que tal acto administrativo encuadra en las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por la Ley Orgánica Municipal y sus modificaciones

Por todo ello, el Sr. INTENDENTE MUNICIPAL, sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1º-Convalídanse los términos de la Disposición N° 3/79, del Sr. ----- Director de Espacios Verdes y Limpieza.-

ARTICULO 2º-Oportunamente el Departamento Jardín Zoológico, informará los números de identificación asignados a los ejemplares que ingresen y el correspondiente a los egresados, efectuando el movimiento patrimonial y la comunicación pertinente.-

ARTICULO 3º-Regístrese, tome nota la Dirección de Espacios Verdes y Limpieza, y el Registro Patrimonial, dése al Boletín Municipal y Archívese al.

ORDENANZA REGISTRADA BAJO EL N° 4648.-

DISPOSICION nº 1

3

La Plata, agosto 24 de 1979.

Visto las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Raúl Balleghini propone un canje de animales al Departamento Jardín Zoológico, y

Considerando:

que el Servicio Técnico informa sobre la conveniencia del canje, criterio que comparte la Jefatura del Departamento Jardín Zoológico;

Por ello:

EL DIRECTOR DE ESPACIOS VERDES Y LIMPIEZA

D I S P O N E;

- 1º) Autorizar a efectuar una permuta de semovientes entre el -- Jardín Zoológico de La Plata, dependiente de esta Dirección y el señor Raúl Bulleghini, conforme al siguiente detalle:
El Jardín Zoológico de La Plata entregará: un (1) faisán La
dy Amherst (hembra). (Chrysolophus amherstianus)
El señor Raúl Bulleghini entregará: un (1) faisán dorado -- (macho adulto). (Chrysolophus pictus)

2º) Oportunamente el Departamento Jardín Zoológico informará -- los números de identificación asignados al ejemplar que ingrese y el correspondiente al egresado, efectuando el movimiento patrimonial y la comunicación pertinentes.

3º) Regístrese, comuníquese a la Contaduría General (Departamento Patrimonio) y pase al Departamento Jardín Zoológico a -- sus efectos. --

148

pmc.